



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00706071- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

La nota del orden 2, en la que la Sra. Prof. SILVANA BEATRIZ GUERRERO (Leg. 49.560) presenta su renuncia definitiva a partir del 1° de marzo de 2022 a los cargos docentes que desempeña en el Colegio Nacional de Monserrat; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada revistaba a la fecha de su dimisión en doce horas cátedra titulares de Química I y II, Nivel Secundario (Cód. 229), en dieciocho horas cátedra interinas de Físico-Química, Nivel Secundario (Código 229) y en seis horas cátedra interinas como Directora del Departamento de Ciencias Naturales (Código 320);

Lo expresado por la Dirección del Colegio en sus intervenciones de los órdenes 9 y 10 en el sentido de que la renuncia a dichos cargos es por jubilación;

La intervención de la Dirección de Sumarios en el orden 23;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal en los órdenes 20 y 41 y por el Área Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 28 y 47;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva de la Sra. Prof. SILVANA BEATRIZ GUERRERO (Leg. 49.560) a dieciocho (18) horas cátedra interinas de Físico-Química, Nivel Secundario (Código 229) y seis (6) horas cátedra interinas como Directora del Departamento de Ciencias Naturales (Código 320) del Colegio Nacional de Monserrat, a partir del 1° de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Prof. Silvana B. Guerrero el amplio agradecimiento de esta Casa por los valiosos servicios prestados en el Colegio Nacional de Monserrat.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Guerrero, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite.

*fv*